



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0043470/2012, por el cual el Departamento ESTRUCTURAS, solicita la designación interina del Ing. Luis Mario SORIA CASTRO, en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en DISEÑO ESTRUCTURAL MECÁNICO Y AERONÁUTICO; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento por renuncia del Ing. Mauro Sebastián MAZA, según Resolución 1189-T-2012;

El Acta de Selección Interna obrante a fs. 05 a 09, en la que se propone la designación del Ing. Luis Mario SORIA CASTRO;

La notificación de los postulantes a fs. 09;

El Curriculum Vitae del Ing. Luis Mario SORIA CASTRO a fs. 10 a 14;

Lo informado por el Área Personal a fs. 03 y por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 17;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art.1º).- Designar interinamente al Ing. Luis Mario SORIA CASTRO (D.N.I.

31.217.982 - FN: 08-NOV-84), en el cargo de cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en DISEÑO ESTRUCTURAL MECÁNICO Y AERONÁUTICO, del Departamento ESTRUCTURAS, desde el 1º de Octubre de 2012 y hasta el 31 de Marzo de 2013, cargo que perteneció al Ing. Mauro Sebastián MAZA.



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

R 7



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 3º).- El Ing. Luis Mario SORIA CASTRO, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 4º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 5º).- La misma caducará antes del 31 de Marzo de 2013 si el cargo se provee por Concurso y la designación no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Estructuras y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 913 - H.C.D. - 2012.

